



BOLETÍN INFORMATIVO n. ° 5.

Iniciamos la implementación de la Norma ISO Antisoborno

El ISSFA inició este año con el proceso de implementación de la Norma ISO 37001 Antisoborno, alineado a la política de transparencia implementada por el Gobierno Nacional, estableciendo los mecanismos preventivos y correctivos que permitan fortalecer la lucha contra la corrupción.

La Norma ISO 37001 especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión contra el soborno, cuyo diagnóstico estará a cargo de un consultor privado.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 3 numeral 8 prescribe que es deber primordial del Estado, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción; y a través del Plan Nacional del Desarrollo, referente al Eje3: Más Sociedad Más Estado; en el que se menciona que: “[...] La corrupción afecta al Estado de derecho y genera inseguridad jurídica que provoca desconfianza en las instituciones, los gobiernos y la ley. El señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, mediante Decreto Ejecutivo n.° 21 de 05 de junio de 2017, decreta: Artículo 1.- Declarar como política prioritaria de gobierno el fortalecimiento de la transparencia de las políticas públicas y la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

El ISSFA alineado con la “Estrategia Nacional por la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción”; como parte de su plan operativo 2020, en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente en materia de prevención del soborno y de la corrupción que aplican a todas las instituciones del Estado, realizará un diagnóstico a través de una consultora, para la implementación de la norma ISO 37001 que servirá como instrumento para definir políticas y acciones concretas para la prevención y lucha contra la corrupción.

La aplicación de la Norma disminuye significativamente la posibilidad de que el soborno se materialice, para el efecto en la página web www.issfa.mil.ec opción **SERVICIOS VARIOS** el siguiente link <http://sigpe2.presidencia.gob.ec/antic-formulario>

Quito, DM. 6 de marzo de 2020



**Unidad de Comunicación Social
ISSFA - Matriz**

Jorge Drom N37-125 Y Juan José Villalengua, Edif. ISSFA
Teléfonos: (02) 396600 (02) 3966022
comsocialissfa@gmail.com comsocial@issfa.mil.ec
www.issfa.mil.ec